

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35759 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).*

Con fecha 17/12/2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3656/2018 (P-907)

Peticionario: JOSE JIMENEZ BELLON (**0157**)

Localidad y provincia: Socuéllamos (Ciudad Real)

Superficie de riego solicitado: 26 ha

Objeto petición: Aumentar el perímetro máximo de riego para cultivos herbáceos, sellar la captación inscrita y realizar una nueva captación para regar toda la superficie.

Caudal medio equivalente anual solicitado: 1,64 l/s

Volumen máximo anual: 52.000 m³.

Situación de las captaciones:

o Término municipal y provincia: Socuéllamos (Ciudad Real)

o Localización de la captación:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Socuéllamos	Ciudad Real	46	145	513.037	4.327.991

* Sistema de Coordenadas ETRS-89

o Procedencia del agua: Masa de Agua MANCHA OCCIDENTAL II.

Localización del uso:

o Polígono 46 parcela 30 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 31 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 33 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 34 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 36 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 37 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 38 de Socuéllamos (Ciudad Real)

o Polígono 46 parcela 145 de Socuéllamos (Ciudad Real)

- o Polígono 46 parcela 146 de Socuéllamos (Ciudad Real)
- o Polígono 46 parcela 151 de Socuéllamos (Ciudad Real)
- o Polígono 51 parcela 61 de Socuéllamos (Ciudad Real)
- o Polígono 51 parcela 70 de Socuéllamos (Ciudad Real)
- o Polígono 51 parcela 73 de Socuéllamos (Ciudad Real)
- o Polígono 51 parcela 83 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica/concesiones/aguas-subterraneeas>).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2023.- Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

ID: A230045472-1